



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del 25 veinticinco de marzo de 2022, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la Calle Artilleros de 1847, Número 640 seiscientos cuarenta, Col. Chapultepec Sur, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Acuerdo por el que se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; C.P. Gerardo Huanosta Monroy, Delegado Administrativo de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce, Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas; e Ing. Lizbeth Pureco Pedraza, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; para la instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a la convocatoria que para tal efecto fue emitida.

Desarrollo de la Sesión

- 1. Presentación y Orden del Día.** La licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, en términos del artículo 29 de las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de todos los asistentes, manifestó que tratándose de una sesión solemne de instalación se tenía como Único punto del Orden del Día, el siguiente:

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo por el que se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y toma de protesta de los Vocales que lo integran.

- 2. Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Enseguida, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, dio a conocer que de conformidad con los artículos 28 y 29 de las Normas citadas, el referido Comité quedará conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Cargo dentro del Comité de Control Interno
Lic. Ana Maria Vargas Vélez	Secretaría Técnica	Presidenta
C.P. Gerardo Huanosta Monroy	Delegado Administrativo	Vocal Ejecutivo y Coordinador del Sistema de Control Interno
MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce	Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas.	Vocal
Ing. Lizbeth Pureco Pedraza	Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	Vocal



**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**



Asimismo, la licenciada Ana María Vargas Vélez, hizo la precisión que conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, integran el presente Comité en cuanto Vocales las personas titulares de la Jefaturas de Departamento, en tanto se designa a las personas titulares de las Direcciones correspondientes.

- 3. Toma de protesta de los Vocales integrantes.** Acto seguido, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en cuanto Presidenta del Comité de Control Interno, tomó la protesta a los CC. Gerardo Huanosta Monroy, Eréndira Sarahí Pérez Ponce y Lizbeth Pureco Pedraza, en cuanto Vocales integrante del citado Comité, en los siguientes términos: "Protestan solemnemente y bajo protesta de decir verdad, desempeñarse con responsabilidad y profesionalismo en el ejercicio de las funciones como Vocales del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, observando en todo momento las leyes que rigen a la Secretaría Ejecutiva, su normatividad interna y la normatividad aplicable en materia de Control Interno". A lo que los citados vocales señalaron: Si protesto. Continuando la Presidenta, señaló: "Si así lo hicieren, que la sociedad y esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se los reconozcan, y si no que esta Secretaría y su Órgano de Gobierno, se los demande".

Concluidas las intervenciones, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en cuanto Presidenta, dio por instalado el Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión de instalación, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal.-----

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaría Técnica y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

C.P. Gerardo Huanosta Monroy
Delegado Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Ing. Lizbeth Pureco Pedraza
Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce
Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del 25 veinticinco de marzo de 2022, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la Calle Artilleros de 1847, Número 640 seiscientos cuarenta, Col. Chapultepec Sur, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Acuerdo por el que se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; C.P. Gerardo Huanosta Monroy, Delegado Administrativo de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce, Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas; e Ing. Lizbeth Pureco Pedraza, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; para la instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a la convocatoria que para tal efecto fue emitida.

Desarrollo de la Sesión

- 1. Presentación y Orden del Día.** La licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, en términos del artículo 29 de las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de todos los asistentes, manifestó que tratándose de una sesión solemne de instalación se tenía como Único punto del Orden del Día, el siguiente:

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo por el que se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y toma de protesta de los Vocales que lo integran.

- 2. Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Enseguida, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, dio a conocer que de conformidad con los artículos 28 y 29 de las Normas citadas, el referido Comité quedará conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Cargo dentro del Comité de Control Interno
Lic. Ana Maria Vargas Vélez	Secretaría Técnica	Presidenta
C.P. Gerardo Huanosta Monroy	Delegado Administrativo	Vocal Ejecutivo y Coordinador del Sistema de Control Interno
MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce	Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas.	Vocal
Ing. Lizbeth Pureco Pedraza	Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	Vocal



**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**



Asimismo, la licenciada Ana María Vargas Vélez, hizo la precisión que conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, integran el presente Comité en cuanto Vocales las personas titulares de la Jefaturas de Departamento, en tanto se designa a las personas titulares de las Direcciones correspondientes.

3. Toma de protesta de los Vocales integrantes. Acto seguido, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en cuanto Presidenta del Comité de Control Interno, tomó la protesta a los CC. Gerardo Huanosta Monroy, Eréndira Sarahí Pérez Ponce y Lizbeth Pureco Pedraza, en cuanto Vocales integrante del citado Comité, en los siguientes términos: "Protestan solemnemente y bajo protesta de decir verdad, desempeñarse con responsabilidad y profesionalismo en el ejercicio de las funciones como Vocales del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, observando en todo momento las leyes que rigen a la Secretaría Ejecutiva, su normatividad interna y la normatividad aplicable en materia de Control Interno". A lo que los citados vocales señalaron: Si protesto. Continuando la Presidenta, señaló: "Si así lo hicieren, que la sociedad y esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se los reconozcan, y si no que esta Secretaría y su Órgano de Gobierno, se los demande".

Concluidas las intervenciones, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en cuanto Presidenta, dio por instalado el Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión de instalación, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal.-----

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaría Técnica y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

C.P. Gerardo Huanosta Monroy
Delegado Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Ing. Lizbeth Pureco Pedraza
Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce
Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



